

ACUERDO DE MEJORAMIENTO CON EL PRESTADOR AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

OBJETIVO

El objetivo del presente Acuerdo de Mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de los usuarios del servicio en el área de servicio del prestador en la ciudad de Choloma.

PLAN DE ACCION y METAS

De acuerdo con la planificación establecida con la Gerencia del Prestador **Aguas de Choloma**, está asumiendo el compromiso de darle cumplimiento a las siguientes acciones de gestión y mejoramiento de trabajo con la finalidad de asegurar una mejora en la continuidad y calidad del servicio.

Las acciones aquí previstas están contempladas para ejecutarse en lo que queda del 2016.

1. Mantener actualizado y remitidos al ERSAPS sus datos de gestión del Registro Público de Prestadores del Ente Regulador.
2. Reportar al ERSAPS los resultados de calidad del agua suministrada a los usuarios del sistema con particularidad en la efectividad de la desinfección.
3. Mejorar y aumentar en al menos 2 horas de servicio en los sectores Norte y Sur después de poner en producción los 3 nuevos pozos.
4. Mantener actualizado el Catastro de Usuarios a razón de 4,620 cuentas por mes, hasta alcanzar las 25,000 cuentas objeto de verificación y actualización.
5. Someter de parte del prestador ante el ERSAPS para dictamen una estructura tarifaria que garantice la sostenibilidad de la prestación de los servicios de conformidad con lo contenido el Capítulo IX sobre PROCEDIMIENTOS DE DEFINICIÓN, APROBACION Y APLICACIÓN DE TARIFAS con una vigencia para los próximos 2 años según el marco regulatorio existente y que mediante su aplicación cumpla con los principios, normas y demás criterios que ha emitido el ERSAPS y contenidos en el **Reglamento de Tarifas para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en localidades Urbanas del ERSAPS**, Acuerdo de Directorio 15-2015 publicado en La Gaceta el 29 de septiembre del 2015.



DURACION DEL ACUERDO.

CIERRE

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por concluido con la presentación de los informes al ERSAPS de parte de la Gerencia y documentos probatorios remitidos al ente regulador por parte del prestador que indiquen el cumplimiento de los acuerdos.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 14 días del mes de junio de 2016


Ing. Héctor Cerna
Director ERSAPS




Ing. Fernando Moncada
Gerente Técnico Aguas de Choloma

cc: Directora Coordinadora